

ANALISIS COSTO-BENEFICIO DE LA CENTRALIZACION BIBLIOTECARIA EN MEXICO.

Por: Lic. José Antonio Torres Reyes

Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas Estado de Nuevo León, México. [E-mail: josereyesmtty@yahoo.es](mailto:josereyesmtty@yahoo.es), joantreyes@gmail.com

Ponencia presentada en el Tercer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. "A 20 Años de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas." Organizado por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto de Cultura de Durango y la Biblioteca Central Pública del Estado "José Ignacio Gallegos Caballero" del 25 al 27 de septiembre de 2003. Tema en el que se inscribe: Proyecto de la Biblioteca de México.

Texto completo:

<http://personales.com/mexico/monterrey/proinformx/analisis.pdf>

RESUMEN

El objetivo general de este estudio es el de conocer en profundidad cuanto nos cuesta en términos financieros y de trabajo mantener la centralización de los procesos y servicios bibliotecarios en relación al beneficio real que reciben nuestras comunidades de usuarios.

ABSTRACT

This paper (A cost-benefit analysis of the library centralization in Mexico) tries to assess in depth how much it cost in financial and labouring terms the centralization of the library processes and services in relation to the actual benefit that our users' community receive.

PALABRAS CLAVE

Mexico - Centralizacion bibliotecaria. Analisis costo-beneficio. Financiamiento de bibliotecas.

KEYWORDS

Mexico - library centralization. Cost-benefit analysis. Funding for libraries.

I. INTRODUCCION.

La presente ponencia es el avance logrado de manera documental de un estudio sobre el análisis costo-beneficio de los sistemas bibliotecarios en México, destacando que hasta el momento no se ha realizado uno igual, aunque existen documentos que lo abordan por tipos específicos de bibliotecas. El objetivo general de este estudio es el de conocer en profundidad cuanto nos cuesta en términos financieros y de trabajo mantener la centralización de los procesos y servicios bibliotecarios en relación al beneficio real que reciben nuestras comunidades de usuarios. El origen de las estructuras organizativas que unen y relacionan a las bibliotecas superando su aislamiento, promovió el nacimiento de sistemas y redes de bibliotecas, los sistemas, cuyo origen se relaciona con la voluntad política de las administraciones competentes de organizar o regular el funcionamiento de los servicios bibliotecarios. El modelo organizacional de redes o sistemas de bibliotecas ha sustentado su existir sobre la base de que el aislamiento de las unidades de información enfrenta retos que deben asumirse de manera independiente en detrimento de la cobertura de su oferta de servicios hacia su comunidad de usuarios. " Por todo ello, la diferenciación entre sistemas y redes de bibliotecas suele residir más bien en el plano teórico. En la práctica y en el caso de las bibliotecas públicas con mayor incidencia, sistemas y redes tienden a coincidir, además de por su origen, por los ámbitos de actuación en los que operan" (Selgas y Armario, 2001) La conformación de sistemas de bibliotecas establece relaciones de cooperación entre las bibliotecas integrantes, que se plasman en diversos aspectos, como el desarrollo de las colecciones, el tratamiento técnico de los fondos, la automatización de servicios y funciones, el préstamo interbibliotecario, la conservación

de los fondos, la formación permanente del personal bibliotecario, por mencionar. Las redes que en lo general refieren estructuras más igualitarias, menos jerárquicas y formalizadas que los sistemas, en nuestro país en el caso de las bibliotecas públicas en casi prácticamente todos los casos, lo que se denomina red de bibliotecas suele ser una estructura impuesta y organizada desde arriba, en la que participan elementos independientes o dependientes de la misma institución.

II. LOS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS EN MÉXICO.

Existen diversos sistemas de bibliotecas en México, como los de las universitarias, donde muchos son solamente en teoría, porque en la realidad sus bibliotecas operan de manera autónoma como en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en algunos casos porque los administradores de las Universidades desconocen la importancia de la biblioteca y por consecuencia no contratar a bibliotecarios titulados o porque no destinan un presupuesto fijo para el desarrollo bibliotecario. Como casos interesantes por su trayectoria podemos citar el del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) en el ámbito universitario y el de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La UNAM situada en la Ciudad de México implementó la centralización de sus procesos y servicios a través de su Dirección General de Biblioteca (DGB-UNAM) desde el año 1966 y atiende a una comunidad universitaria del orden de los 270 mil usuarios potenciales. La DGB-UNAM centraliza tanto el desarrollo de las colecciones como la organización documental y la automatización de sus 130 bibliotecas, es ampliamente conocido por su base de datos de libros LIBRUNAM así como la de revistas SERIUNAM, la de Tesis TESIUNAM entre otros productos que ha generado para beneficiar a su comunidad de usuarios, e incluso al público en general al liberar algunas de sus bases de datos en su pagina de internet <http://www.dgbiblio.unam.mx> El ITESM cuenta con 30 bibliotecas en sus campus ubicados en toda la República Mexicana y tiene una comunidad de 98, 742 usuarios potenciales, implementa un sistema de centralización de los procesos y servicios mixtos, es decir en el plano del desarrollo de colecciones y organización documental cada campus es autónomo pero en el rubro de la implementación de su sistema de automatización centraliza desde la selección de software hasta el procedimiento de almacenamiento de la información y las políticas de contratación del personal bibliotecario así como su capacitación y actualización. El ITESM realiza de la Feria Internacional del Libro para apoyar la selección y adquisición de recursos documentales y la interacción de los directores de bibliotecas de su sistema. Su catálogo puede verse en la dirección http://millennium.itesm.mx/search*spi/Y La Red Nacional de Bibliotecas Públicas constituida en 1983 en el periodo del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado y que depende jerárquicamente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Educación Pública, cuyo órgano coordinador es la Dirección General de Bibliotecas y a la que me referiré en adelante como la DGB-CONACULTA, opera en la Ciudad de México. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas está constituida además por 6410 bibliotecas públicas incluyendo la Biblioteca “José Vasconcelos” que ubicada en la Ciudad de México funciona como biblioteca pública central.

“La Red alberga poco más de 32 millones de volúmenes. En los últimos seis años, el ritmo anual de crecimiento de este acervo ha sido, en promedio, cercano a 1.5 millones de libros.

Por otro lado, se han registrado unas 80 millones de consultas al año.” (México, Secretaría de Educación, CONACULTA, 2003, p. 6)

La DGB-CONACULTA centraliza tanto el desarrollo de las colecciones como la organización documental, así como los procesos y servicios y la capacitación y actualización del personal bibliotecario. La erogación de los salarios del personal bibliotecario de los Estados y Municipios corre por cuenta de estos pero la DGB-CONACULTA tiene asignada una plaza en las Coordinaciones Estatales para apoyar en proyectos y servicios culturales.

III. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Como la principal fortaleza podemos encontrar que los sistemas antes mencionados han sabido capitalizar la experiencia acumulada y la vocación de servicio de sus recursos humanos con los que cuentan, el desarrollo de las colecciones se ha optimizado en el renglón de inversión de recursos financieros y los servicios los han normalizado y por lo menos en algunas bibliotecas centrales estatales han aumentado la eficiencia y la calidad. En la Red Nacional de Bibliotecas Públicas una de sus debilidades principales es que no han contratado a titulados en bibliotecología de manera satisfactoria en las coordinaciones estatales, encontrando que sólo el 1.97% de 10,683 bibliotecarios es personal calificado, principalmente por el desinterés de los altos mandos directivos del gobierno de los tres niveles que tienen el deber de financiar el desarrollo bibliotecario. Los recursos financieros que se destinan para el desarrollo de las colecciones es insuficiente, si consideramos la comunidad de usuarios a la que se deben y las normas que establecen como mínimo contar con 130 por cada estudiante ó 300, 000 volúmenes en total como mínimo en los casos de bibliotecas universitarias y de 1.5 a 2.5 por persona en el caso de las bibliotecas públicas.

IV. INVERSION FINANCIERA.

Los presupuestos con los que operan la mayor parte de los sistemas de bibliotecas mexicanas son insuficientes para cumplir con las normas mínimas nacionales e internacionales, sobre todo las bibliotecas públicas y las de universidades públicas. En sistemas de bibliotecas universitarias no se cumple con la asignación de presupuesto del 5% del presupuesto general de la institución, como establecen las normas de la ABIESI y en bibliotecas públicas, como en el caso de Nuevo León, el presupuesto operativo anual asciende a \$390.000.00, por manejar cifras, otros organismos estatales como el CONARTE alcanzan un presupuesto de \$54, 000 000.00 anuales que significa el 0.5% del presupuesto estatal y a la Red Estatal de Bibliotecas solo se le asignan \$350, 000.00. Por otra parte el presupuesto federal destinado para construcción y equipamiento de las 6410 bibliotecas públicas para el período 2002-2006 es del orden de 4, 300 millones de pesos.

V. RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.

Si aplicamos indicadores mínimos y máximos en los diversos sistemas bibliotecarios del país nos daríamos cuenta de que existe un gran rezago en los mismos, basta dar una ojeada a las cifras de acceso a las bibliotecas públicas para darnos cuenta de que ni en promedio se atiende una sola vez a cada uno de los 100 millones de mexicanos en un periodo anual, si además tomamos en cuenta la satisfacción o beneficio práctico de nuestros usuarios caemos en la realidad de que estamos muy por debajo de las expectativas. La mayoría de los sistemas bibliotecarios omiten la implementación de sistemas de evaluación fundamentadas en normas bibliotecarias como las de la ABIESI, las de IFLA, ALA y de calidad ISO 9000. Los procesos y los servicios son de poca calidad, dada la escasa posibilidad de contratar a personal titulado en bibliotecología, se preocupan en general de tratar de cubrir con lo mínimo que consideran necesario, y ni siquiera con lo mínimo que demanda su comunidad de usuarios.

“La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información. Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una o otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión”. (IFLA y UNESCO, 1994, p. 1).

Lo que se atiende como prioridad es la catalogación de segundo nivel y clasificación general del material documental, la implementación de la tecnología de la información aunque si es abundante no se explota al 100%, seguimos por ejemplo todavía en la fase de automatización bibliográfica, es decir, de automatización de los catálogos, pero no estamos abocados a la inclusión de los textos completos del material documental, solo en algunos casos se adquiere el acceso a bases de datos de revistas y obras de consulta en texto completo y de manera mínima se da acceso a libros en formato electrónico. Los servicios que se ofertan al público son los básicos, como el de consulta en sitio, el de préstamo a domicilio, sobretodo en las bibliotecas públicas, aunque estos servicios se otorgan con bibliografía obsoleta o que no responde a las necesidades de los usuarios de manera satisfactoria, por citar en la Biblioteca Central del Estado de Nuevo León, aún cuando adquirimos 5,000 títulos nuevos de fuentes informativas (libros, revistas, videocasetes, CD-ROMs, DVDs) durante los últimos 2 años, tenemos detectados 2,000 títulos que demandan nuestros usuarios y que estamos en proceso de gestión de recursos para adquisición de los mismos.

VI. CONCLUSIONES

Después de la información vertida con anterioridad puedo concluir en que los sistemas bibliotecarios mexicanos están en una fase de desarrollo ascendente aunque insuficiente. La planeación bibliotecaria aunque en algunos casos es ambiciosa y visionaria no se fundamenta en normas mínimas bibliotecarias, es tanta la demanda de solución de problemas de tipo urgente y a la vez importante, como el de gestión de presupuesto, capacitación y actualización del recurso humano que no nos enfocamos a la innovación de los procesos y servicios. Los recursos financieros y humanos son inadecuados, máxime si los pocos recursos que se aplican se privilegian al beneficiar a las bibliotecas centrales y en menor medida a sus bibliotecas departamentales, la bondad del modelo de sistemas es mucha pero está supeditada a que los usuarios se trasladen de los diversos campus hacia las bibliotecas centrales en el caso de las bibliotecas universitarias y de que sobren recursos para aplicarlos en beneficiar a las bibliotecas Estatales y Municipales en el caso de las bibliotecas públicas. El proyecto de la construcción de la Biblioteca de México en la Ciudad de México, la cual va a absorber 900 millones de pesos, aunque no se menciona la partida del presupuesto del que se obtendrán los fondos, violando el artículo 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones del sector público. Estoy plenamente a favor del desarrollo bibliotecario y saber de la construcción de una nueva biblioteca, así sea comunitaria, municipal o estatal es digno de celebración, pero en este caso la construcción de una biblioteca que en teoría va a coordinar a las 6,410 de toda una nación no se justifica cuando en lo largo y ancho del país se carece de recursos documentales actualizados y adecuados a la demanda, cuando hay carencias de recurso humano tanto en cantidad como en calidad, cuando los salarios de los bibliotecarios no son dignos y en muchos casos la categoría de bibliotecario no existe en los tabuladores de recursos humanos de las instituciones. Estoy a favor de la derrama de presupuestos millonarios en una sola biblioteca siempre y cuando se multiplique esa cifra en el beneficio de las demás bibliotecas mexicanas. Además en los sistemas de bibliotecas públicas de otros países con gran desarrollo como los europeos Finlandia, Dinamarca, Noruega, Suecia, España y Estados Unidos de Norteamérica no existe la figura de una biblioteca pública central. Además se publica que la DGB-CONACULTA tiene un presupuesto de 4, 300 millones de pesos para ejercerlo del 2002 al 2006 pero no se especifica de que manera se va realizar la distribución de los recursos financieros. En países como España el órgano nacional de bibliotecas públicas destina los recursos para cada provincia y ellos tienen la elección de recibirlo en efectivo o de solicitar sus títulos a los proveedores y el órgano nacional se responsabiliza de pagarles. En el Programa Nacional de Cultura del CONACULTA menciona los objetivos de mejorar la calidad de los servicios que ofrece el sistema bibliotecario público nacional, Elevar el número de sus usuarios comprendiendo la diversidad étnica y cultural y a los diferentes grupos de edad, ocupación y nivel socioeconómico de la sociedad mexicana y brindar a toda la población acceso gratuito a los distintos medios y fuentes de información, incluyendo los desarrollados por la tecnología de la información y algunas acciones como distribuir

entre las bibliotecas públicas un mínimo de 6.5 millones de volúmenes, tanto para la creación de nuevos espacios bibliotecarios como para la actualización y el enriquecimiento de los que ya están en operación. Lo anterior representará un incremento aproximado de 21% respecto del número de volúmenes en operación en el año 2000. De acuerdo al “Programa de acceso a servicios digitales” se equiparán 2, 108 bibliotecas públicas del país con computadoras así como de antenas satelitales para acceso a internet (6 computadoras a bibliotecas municipales y 12 a las bibliotecas centrales) con un costo aproximado de \$229,400.00 entonces el monto total será de \$ 483, 575, 200.00. Es cierto que el artículo 12 de la Ley general de bibliotecas autoriza la organización de la biblioteca de México a la SEP como biblioteca central de la Red Nacional, en ninguna parte se hace alusión a que debe de construirse una nueva, si bien, se le otorga la autoridad a dicha biblioteca la coordinación de los recursos financieros, no el acapararlos en su beneficio.

VII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Amador Tello, Judith y Roberto Ponce. (2003). “Megabiblioteca, el descontento”. En: PROCESO. SECCIÓN CULTURA. México, D.F. 7 de julio de 2003.

Amador Tello, Judith. (2003). “Sobre todo las ganas de trascender”. En: PROCESO. SECCIÓN CULTURA. No. 1391. México, D.F. 5 de julio de 2003.

APRO NEWSWIRE. (2003). “Crean comité consultivo para la biblioteca de México” En: APRO NEWSWIRE. México, D.F. 19 de marzo de 2003.

El Bibliotecario (2003). “El Presidente de la república, Vicente Fox, atestiguó el acuerdo de cesión de los terrenos, en Buenavista, para el nuevo edificio de la Biblioteca de México “José Vasconcelos”. En: EL BIBLIOTECARIO. México: CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. Año II, no. 23, mayo de 2003. p.1-2.

García Colín, Margarita. (2002). “El gobierno del Presidente está pensando que es como quitar una pluma en el camino: En: ESPECIALISTAS EN MEDIOS “ RADIO & TV. México, D.F. 15 de julio de 2002.

Gill, Phillip. (2002). Directrices IFLA / UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. México: IFLA: UNESCO / México, CONACULTA, Dirección General de Bibliotecas.

IFLA & UNESCO (1994). Manifiesto de la IFLA / UNESCO sobre la biblioteca pública. La Haya, Holanda: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Página web: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

México, Poder Ejecutivo. (1988). Ley General de Bibliotecas. México: Presidencia de la República. Poder Ejecutivo. p. 1 , 1988. [versión electrónica]. <http://www.uam.mx/difusion/comcul/leyes/leyes4.html>

México, Secretaría de Educación, CONACULTA (2001a). Memoria del primer encuentro internacional sobre bibliotecas públicas: perspectivas en México para el siglo XXI. México: CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. México, D.F. 24 al 28 de septiembre de 2001. 265 p.

México, Secretaría de Educación, CONACULTA (2001b). Programa Nacional de Cultura 2001-2006. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2001. [versión electrónica]. <http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/index.html>

México, Secretaría de Educación, CONACULTA (2003) “Proyecto del nuevo edificio de la biblioteca de México “José Vasconcelos” . (documento de trabajo). México: CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. 60 p. <http://dgb.conaculta.gob.mx/foro/documentos>

México, Secretaría de Educación, CONACULTA (2002). Memoria del segundo congreso nacional de bibliotecas públicas. CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. Guadalajara, Jalisco. 23 al 25 de septiembre de 2002. 315 p.

Poniatowska, Elena. (2003). “La lectura en voz alta es mejor que un edificio apantallador”. En: LA JORNADA. SECCIÓN CULTURA. No. 1391. México, D.F. 11 de junio de 2003.

Poniatowska, Elena. (2003). “Buenavista, en vías de volverse un monumento a la vanidad”. En: LA JORNADA. SECCIÓN CULTURA. No. 1391. México, D.F. 10 de junio de 2003.

Reforma (2002a). "Encuentran confusión en plan modernizador". En: REFORMA. México, D.F. 3 de diciembre de 2002.

Reforma (2002b). "Piden nuevo edificio para megabiblioteca" En: REFORMA. México, D.F. 3 de diciembre de 2002.

Reforma. (2002c). "Tachan de equívoco crear megabiblioteca". En: REFORMA. México, D.F. 17 de julio de 2002

Reforma (2003). "Sigue "megabiblioteca" modelos nórdicos". En: REFORMA. México, D.F. 7 de julio de 2003.

Reynel Iglesias, Heberto. (2002). "Miguel Angel Arreola (Entrevista)." En: INFORMACIÓN: PRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS. Infoconsultores, S.C.: México, D.F. Año 12, no. 52, invierno 2002.

Selgas, Joaquín y Armario, Fernando. (2001). Sistemas y redes de bibliotecas públicas en España. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Página web: <http://www.fundaciongsr.es/bp/bp03.htm>

Copyright (c) 2002 Torres Reyes, José Antonio. Se permite la copia textual y distribución de este artículo en su totalidad a través de cualquier medio, en tanto no sea con fines comerciales, se le de el correspondiente crédito al autor y que esta nota permanezca exactamente igual.